



**MEMORIA ANUAL Y REPORTE DE
SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA
EJERCICIO 2024**



JCR LATINO AMÉRICA ECR S.A.



CONTENIDO

Declaración de Responsabilidad	1
Carta del Presidente de Directorio	2
Análisis Macroeconómico	4
Elementos Estratégicos Destacados	9
La Empresa	12
Reporte de Sostenibilidad Corporativa	23
Metodología:	23
I. Medio Ambiente y Cambio Climático	23
Política Ambiental:	23
Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):	25
Agua:	26
Energía:	27
Residuos Sólidos:	28
II. Social	29
Grupos de interés:	29
Derechos Laborales:	30
Derechos Humanos:	34
III. Información Complementaria	34



Declaración de Responsabilidad¹

El presente documento proporciona información veraz, completa y suficiente del negocio de **JCR Latino América Empresa Clasificadora de Riesgo S.A. (JCR LATAM)** antes Accuratio Credit Rating Agency ECR S.A. para el ejercicio 2024.

Sin perjuicio de la responsabilidad que corresponde al emisor, el firmante se hace responsable por su contenido conforme a lo dispuesto por la ley

Roberto Keil Montoya
Director - Gerente General
26 de marzo de 2025

¹ En representación del Presidente del Directorio.



Carta del Presidente de Directorio

En nombre de **JCR LATAM**, tengo el agrado de presentar nuestra Memoria Anual y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2024, destacando los logros alcanzados, los avances estratégicos y el fortalecimiento de nuestra posición en el mercado de clasificación de riesgo. Durante este ejercicio, consolidamos nuestro crecimiento, alcanzando un incremento del 18.16%, el más alto del sector, y una participación de mercado del 4.23%. En línea con nuestro Plan Estratégico 2024-2028, fortalecimos nuestras relaciones con inversionistas institucionales y ampliamos nuestra oferta de servicios, consolidando nuestro posicionamiento en fideicomisos, fondos de inversión y clasificaciones para entidades supervisadas por la SBS. Nuestro compromiso con la independencia, objetividad y rigor técnico sigue siendo la base de nuestra propuesta de valor. De cara al 2025, continuaremos impulsando la innovación en nuestras metodologías, fortaleciendo alianzas estratégicas y expandiendo nuestra cobertura en el sector financiero y corporativo.

Durante 2024, la economía peruana experimentó un crecimiento superior al 3%, consolidándose como la tasa más alta desde 2021 y superando el desempeño de los tres años anteriores. Este crecimiento estuvo impulsado principalmente por los sectores de minería, comercio exterior y agroexportación, situando al país como una de las economías con mayor expansión en la región.

En este contexto, y en alineación con nuestro Plan Estratégico 2024 – 2028, hemos fortalecido nuestra posición en el mercado mediante una estrategia comercial proactiva, un mayor acercamiento con clientes institucionales, la optimización de procesos internos y el fortalecimiento de nuestro equipo profesional, reafirmando así nuestro compromiso con la calidad y la excelencia operativa.

Es imprescindible destacar el esfuerzo y dedicación de nuestro equipo de trabajo, conformado por el Directorio, los miembros del Comité de Clasificación, el equipo gerencial, colaboradores internos y externos, quienes con su compromiso y profesionalismo han sido clave en la consecución de nuestros objetivos. Asimismo, extendemos nuestro agradecimiento a nuestros clientes y nuevos socios estratégicos por su confianza y apoyo continuo.

En cumplimiento de nuestra estrategia corporativa para 2024, hemos alcanzado los siguientes logros:

- Mayor posicionamiento en el mercado, con un crecimiento sostenido en la demanda de nuestros servicios por parte de empresas, proyectos e inversionistas.
- Expansión en la clasificación de entidades supervisadas por la SBS, alcanzando la evaluación de once instituciones reguladas.
- Liderazgo en el segmento de cooperativas de ahorro y crédito en proceso de adecuación a la normativa SBS, con un total de 16 entidades evaluadas a la fecha.
- Participación activa en emisiones de instrumentos de deuda, destacando que más del 80% de nuestra cartera en este segmento ha utilizado mecanismos de fiducia.



- Diversificación de servicios, incorporando clasificaciones de desempeño social, gobierno corporativo y ESG, como parte de nuestras actividades complementarias.
- Optimización de procesos internos, con ajustes en costos y gastos mediante la actualización del Manual de Procedimientos Operativos.
- Mejoras en la eficiencia operativa, ofreciendo un mayor valor agregado a nuestros clientes a través de tiempos de respuesta más eficientes, fortalecimiento del trabajo en equipo y optimización de la entrega del producto final.
- Compromiso con la independencia y objetividad, reafirmando nuestra responsabilidad con el mercado al ofrecer servicios de clasificación de riesgo y soluciones complementarias en gestión integral de riesgos, sistemas de control interno y gobierno corporativo.
- Fortalecimiento de las capacidades internas, con programas de capacitación implementados a partir del segundo semestre de 2024, abarcando temas clave como patrimonio fideicometido, mejora de procesos y metodologías ágiles (SCRUM), cuya implementación fue concretada al cierre del ejercicio

Finalmente, reitero mi agradecimiento a nuestros accionistas, colaboradores, clientes y socios estratégicos, quienes con su compromiso y confianza contribuyen al crecimiento y sostenibilidad de nuestra empresa. Miramos hacia el futuro con la convicción de seguir consolidando nuestra posición en el mercado, aportando valor y fortaleciendo nuestra propuesta de servicios con los más altos estándares de calidad y transparencia.

Roberto Keil Montoya
Director - Gerente
Lima, 26 de marzo de 2024



Análisis Macroeconómico

Escenario Internacional

El Fondo Monetario Internacional (FMI) proyecta que el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) mundial alcanzará un 3.3% en 2025, mostrando una leve mejora respecto al 3.1% de 2024 y manteniendo una tendencia estable en 2026 con una previsión del 3.3%. Este desempeño responde, en gran medida, a la fortaleza de la economía estadounidense, cuyo dinamismo ha superado expectativas, impulsado por un mercado laboral resiliente, un consumo robusto y la gradual moderación de las presiones inflacionarias. No obstante, este impulso se ve atenuado por revisiones a la baja en diversas economías de mercados emergentes y en desarrollo, particularmente en Oriente Medio y Asia Central, donde las disrupciones en la producción y el transporte de materias primas, los conflictos geopolíticos persistentes y los eventos climáticos extremos han generado incertidumbre y volatilidad económica.

Por otro lado, el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) ofrece una perspectiva más cautelosa, estimando que la economía global crecerá un 3.0% en 2025 y un 3.1% en 2026, reflejando un panorama de menor dinamismo ante los desafíos estructurales y cíclicos que enfrentan distintas economías.

En el caso de América Latina y el Caribe, el FMI prevé un crecimiento del 2.5% en 2025 y del 2.7% en 2026, mientras que las estimaciones del BCRP son más conservadoras, situándose en 2.4% y 2.2%, respectivamente. Esta moderada expansión económica en la región obedece a la desaceleración del consumo privado y la inversión, afectados por la persistente incertidumbre política en varios países, condiciones financieras más restrictivas y una menor capacidad de respuesta de las políticas monetarias y fiscales ante nuevos *shocks*.

En este contexto, factores como la volatilidad de los precios de las materias primas, la evolución de las tasas de interés a nivel global y la estabilidad del sistema financiero serán determinantes en la configuración del crecimiento económico en los próximos años.

Actividad Económica

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la economía peruana registró un crecimiento del 4.85% en 2024, revirtiendo la contracción del -0.74% observada en 2023. Esta recuperación se sustenta en la dinamización de la inversión pública, el fortalecimiento del consumo interno, un sólido desempeño del sector exportador, condiciones climáticas más favorables y el auge del turismo y la actividad empresarial.

Los sectores que más contribuyeron a la expansión económica en diciembre de 2024 fueron Pesca (+76.76%), impulsada por una mayor captura de especies destinadas a la industria de harina y aceite de pescado; Manufactura (+11.85%), beneficiada por el repunte de la producción primaria y no primaria; y Agropecuario (+7.54%), favorecido por condiciones climáticas propicias y una mayor demanda de productos agrícolas en mercados internacionales. Sin embargo, el sector construcción

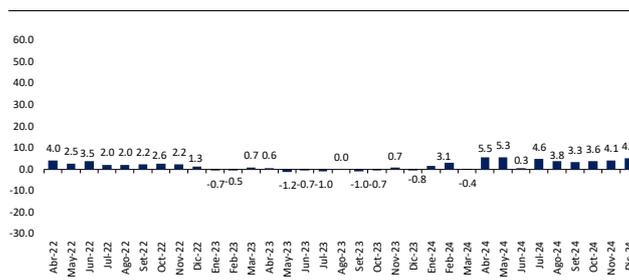


fue el único en registrar una contracción del -0.88%, reflejando la persistente incertidumbre en la inversión privada y la demora en la ejecución de proyectos de infraestructura pública y privada, factores que continúan afectando el dinamismo de esta actividad.

En cuanto a las perspectivas para el corto y mediano plazo, el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) proyecta un crecimiento del 3.0% en 2025 y del 2.9% en 2026. Estas estimaciones están fundamentadas en la recuperación progresiva de los sectores primarios, particularmente tras la reversión de los efectos adversos de las anomalías climáticas que afectaron la producción agrícola y pesquera en años anteriores. No obstante, la consolidación del crecimiento dependerá de factores clave como la estabilidad del entorno político, la confianza empresarial, la evolución de las condiciones externas y el acceso al financiamiento para nuevos proyectos de inversión.

En este contexto, el desempeño de la economía peruana enfrentará desafíos estructurales y cíclicos que requerirán estrategias de política económica orientadas a la mejora del clima de inversión, la competitividad y la sostenibilidad fiscal, con el fin de consolidar una trayectoria de crecimiento estable y sostenido en los próximos años.

Producto Bruto Interno (Var. % interanual)



Fuente: BCRP / Elaboración: JCR LATAM

Inflación

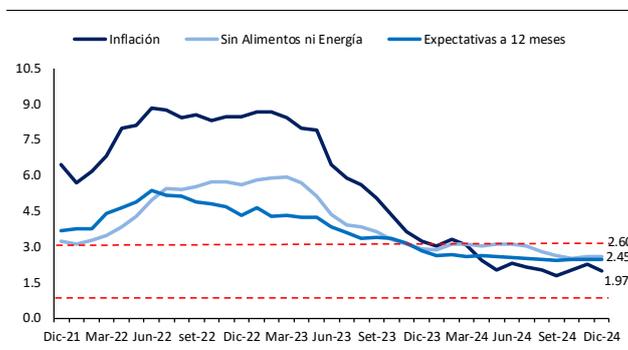
A diciembre de 2024, la inflación interanual en Perú se situó en 1.97%, consolidándose dentro del rango meta del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) de 1%-3%. Este comportamiento responde a la moderación de los choques de oferta que presionaron los precios en períodos anteriores, así como a una política monetaria restrictiva que contribuyó a la reducción de las expectativas inflacionarias. En este contexto, la inflación sin alimentos y energía, indicador que excluye componentes altamente volátiles, alcanzó el 2.60%, mientras que las expectativas de inflación a 12 meses se ubicaron en 2.45%, reflejando un anclaje progresivo dentro del rango objetivo del ente emisor.

El BCRP prevé que la inflación continúe dentro del rango meta en el corto y mediano plazo, condicionado a la estabilidad del tipo de cambio, la moderación de presiones inflacionarias externas y la continuidad de una política monetaria prudente. No obstante, persisten riesgos asociados a la volatilidad en los precios internacionales de las materias primas, la incertidumbre en la política fiscal



y el impacto de eventos climáticos extremos, factores que podrían generar desviaciones en la trayectoria inflacionaria.

Inflación anual acumulada entre 2021 y 2024 (en %)



Fuente: BCRP / Elaboración: JCR LATAM

Mercados Financieros

El Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) redujo la tasa de interés de referencia a 5.00% en diciembre de 2024, desde el 6.75% registrado en diciembre de 2023. Esta tendencia a la baja responde a la desaceleración de la inflación, la cual se ha consolidado dentro del rango meta del 1%-3%, y al ajuste de la tasa de interés real hacia su nivel neutral estimado, en un contexto de normalización de la política monetaria global. La decisión del BCRP se alinea con la estrategia de flexibilización adoptada por varios bancos centrales a nivel internacional, en un esfuerzo por estimular el crecimiento económico sin generar desequilibrios inflacionarios.

En sintonía con la reducción de la tasa de referencia, la tasa de interés de los Certificados de Depósito del BCRP a plazos de 1 a 3 meses ha seguido una trayectoria descendente, alcanzando el 4.80% en diciembre de 2024, en comparación con el 6.40% registrado en diciembre de 2023. Esta disminución refleja una mayor disponibilidad de liquidez en el sistema financiero y un ajuste en las condiciones monetarias orientado a fomentar el dinamismo del crédito y la inversión.

Por otro lado, el rendimiento del bono soberano peruano en soles a 10 años mostró una contracción moderada, situándose en 6.60% a diciembre de 2024, frente al 6.79% registrado en diciembre de 2023. No obstante, a lo largo de los últimos 12 meses, dicho rendimiento presentó fluctuaciones, alcanzando niveles de hasta 7.40%, en respuesta a factores como la volatilidad en los mercados financieros globales, las expectativas sobre la evolución de la política monetaria y la percepción de riesgo soberano.

La evolución de los rendimientos de los bonos peruanos refleja la interacción entre factores internos y externos, incluyendo la expectativa de reducción en las tasas de interés internacionales, la estabilidad macroeconómica local y la demanda por activos denominados en moneda local. En este sentido, la capacidad del BCRP para gestionar un entorno de menor inflación sin comprometer la



estabilidad del sistema financiero será vital para garantizar condiciones favorables para el crecimiento económico en el mediano plazo.

Riesgo Político

Entre 2018 y 2024, el Perú ha experimentado una alta inestabilidad política, con seis presidentes en seis años. A diciembre de 2024, el país se encuentra bajo un gobierno de transición liderado por la primera vicepresidenta, tras el fallido autogolpe del expresidente Castillo. Este gobierno ha enfrentado recurrentes protestas sociales, marcadas por la desaprobación masiva tanto del Ejecutivo como del Congreso, con niveles de rechazo del 90% y 91%, respectivamente, según encuestas del Instituto de Estudios Peruanos (IEP).

El deterioro de la gobernabilidad ha tenido un impacto directo en la confianza empresarial y la inversión privada, generando: i) parálisis en proyectos de inversión debido a la incertidumbre institucional, ii) incremento de la violencia e inseguridad, con una ola de extorsión y sicariato y iii) afectación en las expectativas de crecimiento, con proyecciones más moderadas para 2025 y 2026.

En este panorama, la restauración de la estabilidad política y el fortalecimiento de la institucionalidad serán factores determinantes para la recuperación de la confianza en los mercados y la consolidación de un entorno propicio para el crecimiento económico sostenido. La implementación de reformas estructurales orientadas a mejorar la gobernabilidad, garantizar la seguridad jurídica y fortalecer el Estado de derecho será clave para mitigar los riesgos asociados a la volatilidad política y fomentar una recuperación económica más robusta en el mediano y largo plazo.

Proyecciones

Las proyecciones macroeconómicas para el Perú en 2025 indican una recuperación económica sostenida tras la contracción del 0.4% **experimentada** en 2023. El Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) estima un crecimiento del Producto Bruto Interno (PBI) del 3.0% para 2025, cifra que coincide con la proyección del Instituto Peruano de Economía (IPE). Esta recuperación se atribuye a la reactivación de sectores clave como la agricultura, la pesca y la manufactura, que han mostrado un desempeño positivo en los últimos meses.

En términos de inflación, se espera que esta se mantenga dentro del rango objetivo del BCRP, situándose en torno al 2.0% en 2025. Esta estabilidad en los precios ha permitido al Banco Central mantener su tasa de interés de referencia en 4.75%, decisión respaldada por la expectativa de que la inflación anual se mantenga controlada. Además, el déficit fiscal se proyecta en 2.2% del PBI para 2025, lo que refleja un compromiso con la disciplina fiscal y la sostenibilidad de las finanzas públicas.

La inversión privada y pública desempeñarán roles fundamentales en el impulso de la economía peruana. Se anticipa que la **inversión** privada crezca un 4% en 2025, impulsada por el sector minero y proyectos de infraestructura. Por su parte, la inversión pública podría experimentar un incremento



significativo del 8.4%, según el Marco Macroeconómico Multianual 2025-2028, lo que implicaría un esfuerzo considerable en la gestión de proyectos de infraestructura y servicios públicos.

Un proyecto destacado es el megapuerto de Chancay, cuya inauguración en 2024 se espera que contribuya hasta un 0.9% al PBI nacional en 2025, consolidando al Perú como un hub portuario en el Pacífico Sur. Este proyecto, en colaboración con China, busca mejorar la conectividad con Asia y potenciar las exportaciones peruanas.

En resumen, las proyecciones para 2025 reflejan una recuperación económica sólida, con estabilidad en los indicadores macroeconómicos y un impulso significativo en la inversión pública y privada. La ejecución efectiva de proyectos de **infraestructura** clave será crucial para mantener esta tendencia y asegurar un crecimiento sostenible en el mediano plazo.

Según diversas proyecciones y análisis de organismos financieros, el mercado de capitales peruano podría experimentar un crecimiento moderado en 2025. Este escenario se enmarca en un contexto de recuperación económica tras años de desafíos, donde factores como el aumento del PBI y la estabilidad inflacionaria generan un **ambiente** propicio para el fortalecimiento de los instrumentos financieros y el incremento de la actividad bursátil.

El crecimiento del PBI, es uno de los motores fundamentales para este dinamismo. Una economía en expansión tiende a fomentar la **confianza** de los inversores y a facilitar el acceso a nuevos recursos, lo que se traduce en una mayor emisión de acciones y otros instrumentos en el mercado de capitales.

Además, se espera que el impulso de la inversión tanto privada como pública actúe como catalizador para el desarrollo del mercado bursátil. La reactivación de sectores estratégicos y la ejecución de importantes proyectos de infraestructura, como el megapuerto mencionado, pueden aumentar la liquidez y diversificar la oferta de **instrumentos** financieros, generando así oportunidades para un crecimiento en la capitalización y en los volúmenes transaccionales.

Analistas del sector financiero han sugerido que, en términos de crecimiento en capitalización bursátil y actividad de negociación, el mercado de capitales peruano podría ampliar sus cifras en un rango que oscile entre el 7% y el 10% en 2025. Esta estimación depende de diversos factores, incluidos el entorno global, la evolución de las políticas **regulatorias** locales y la adopción de tecnologías financieras que faciliten el acceso y la operatividad en los mercados.

En síntesis, considerando las proyecciones macroeconómicas y el impulso esperado en la inversión, se puede considerar que el mercado de capitales peruano tendrá un crecimiento moderado y prometedor en 2025. Este escenario dependerá, en gran medida, de la consolidación de la estabilidad económica, la modernización de la regulación y la capacidad del sector financiero para atraer tanto a inversores institucionales como a inversores minoristas, generando así un entorno más robusto y dinámico.



Elementos Estratégicos Destacados

Desde sus inicios, **JCR LATAM** se ha consolidado como una entidad de referencia en la clasificación de riesgos, fundamentando su metodología en el enfoque de supervisión basada en riesgos, alineado con los principios del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y las normativas establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) y la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) en el Perú. Nuestro proceso de evaluación se basa en un análisis integral de riesgos, incorporando factores cuantitativos y cualitativos que pueden afectar la solvencia y estabilidad de empresas, organizaciones, proyectos y fondos de inversión. Además, evaluamos la implementación de buenas prácticas en gobierno corporativo y sistemas de control interno, asegurando un enfoque integral en la gestión de riesgos.

En el desarrollo de nuestras clasificaciones de riesgo, adoptamos un modelo de análisis que considera de manera integrada los riesgos empresariales, los estándares de gobierno corporativo y los mecanismos de aseguramiento, bajo la filosofía de Gestión, Riesgo y Cumplimiento (GRC). Este enfoque nos permite proporcionar valor agregado a nuestros clientes, al ofrecer una visión holística de su situación financiera y operativa, contribuyendo así a una mejor toma de decisiones y a la mitigación de riesgos:

- a. Conscientes de la importancia de la clasificación de riesgo ha definido una cartera de clientes directos e indirectos (mercado objetivo).
 - Los primeros constituidos por las empresas y organizaciones del sector financiero o real, project finance, fondos de inversión y fondos mutuos y otros que requieran una clasificación de riesgo que sirva para dar rating a su fortaleza financiera, emisión de instrumentos de deuda, certificados de participación y otros o, que requiera los servicios complementarios que ofertamos.
 - El segundo tipo de clientes corresponde a los inversionistas y al mercado. En el caso de los inversionistas, quienes son los que canalizan la mayor parte de los fondos hacia aquellas instituciones o instrumentos clasificados por nosotros y quienes confían en las clasificaciones asignadas por **JCR LATAM**. En cuanto el mercado, el cliente final, proporcionamos además del informe de una empresa o proyecto, nuestro compromiso en el cumplimiento de principios de gobierno corporativo y ausencia de conflicto de intereses.
- b. Mercado Público de Capitales Hemos clasificado 13 instrumentos de deuda de 6 emisores entre los que tenemos depósitos a corto y largo plazo, bonos corporativos, certificado de depósitos negociables, certificados de participación, bonos titulizados, para empresas supervisadas por SBS y por SMV. No hemos efectuado clasificaciones para el Mercado Alternativo de Valores (MAV).



- c. Mercado Privado de Capitales y Otras Actividades Complementarias: clasificamos instrumentos de deuda para el mercado privado, fortaleza financiera de empresas supervisadas por la SBS, aquellas en proceso de supervisión (coopacs) y para empresas no financieras, certificados de participación de fondos, patrimonios fideicometidos. Hemos efectuado también rating de desempeño social para entidades de intermediación financiera.
- d. Ofrecemos al mercado una evaluación integral del riesgo de las empresas mediante el análisis del gobierno corporativo, riesgo y control, lo que constituye la base para la evaluación de los instrumentos emitidos por las empresas. Nuestro trabajo, además considera que las empresas se diferencian por naturaleza, tamaño y complejidad por lo que establecemos un examen personalizado del riesgo empresarial o institucional. Esencialmente el proceso de rating realizado por nuestra firma se caracteriza por ser eficiente en tiempos, desarrollamos nuestras labores en cumplimiento de nuestro manual de procedimientos operativos.
- e. Contamos con socios claves con los que tiene como objeto el desarrollo del mercado de capitales (público y privado) profundizando el mercado de financiamiento a través de instrumentos de deuda ofreciendo a las empresas un mayor número de alternativas. Nuestra vinculación, sin poseer acuerdos específicos sino interés en colaborar lo tenemos con estructuradores, asesores financieros, estudios de abogados, sociedades de auditoría, entre otros, relación que no afecta la independencia ni genera conflicto de intereses y nos permite crecer en el mercado de manera ordenada, orientando mejor el esfuerzo de consecución de potenciales clientes, mejora nuestro proceso de consecución de potenciales clientes y, genera mayor eficiencia en el trabajo.
- f. Llevamos a cabo actividades estratégicas fundamentales para la prestación de nuestros servicios de clasificación de riesgo. En este sentido, **JCR LATAM** se enfoca en el desarrollo, mantenimiento y actualización de metodologías de clasificación de riesgo, infraestructura tecnológica y de seguridad, procesos de evaluación crediticia y programas de capacitación, garantizando así la calidad, precisión y confiabilidad de sus servicios.

JCR LATAM cuenta con los recursos necesarios para alcanzar sus objetivos estratégicos de manera eficiente y alineada con su modelo de negocio en clasificación de riesgo. La empresa opera desde su oficina en Lima, la cual está equipada con todas las condiciones necesarias para el desarrollo de sus actividades comerciales, administrativas y operativas de clasificación, así como otras funciones relacionadas con la evaluación de riesgo.

Disponemos de metodologías propias, diseñadas específicamente para atender los requerimientos del negocio de clasificación de riesgo, garantizando un enfoque técnico y adaptado a la realidad del mercado. Además, **JCR LATAM** es el hub de Japan Credit Rating Ltd. (JCR) en Sudamérica (<https://www.jcr.co.jp/en/>), lo que fortalece su posicionamiento regional. Participamos en Union Rating



(<https://union-ratings.com/>), clasificadora autorizada en Ecuador, y contamos con planes de expansión para incursionar en otros mercados de la región.

Disponemos de un equipo de colaboradores externos ubicados estratégicamente en distintos países de la región, quienes brindan apoyo en las labores de clasificación cuando su participación es requerida.

Nuestra filosofía se resume en la premisa “**Clasificamos los riesgos, apoyando al mercado**”, ya que incorporamos en nuestro análisis un enfoque integral que considera los riesgos inherentes al tamaño, naturaleza y complejidad de cada empresa, evaluándolos de manera individualizada para reflejar con precisión su perfil de riesgo.



La Empresa

Información

JCR LATAM (antes Accuratio Credit Rating Agency Empresa Clasificadora de Riesgo) (en adelante la “Compañía”) es una sociedad anónima constituida en la ciudad de Lima, Perú, en marzo de 2016, operando en la misma ciudad desde su fundación. El domicilio fiscal y legal de la compañía se ubica en calle Monte Rosa N° 280, Oficina 902, Santiago de Surco, Lima, Perú.

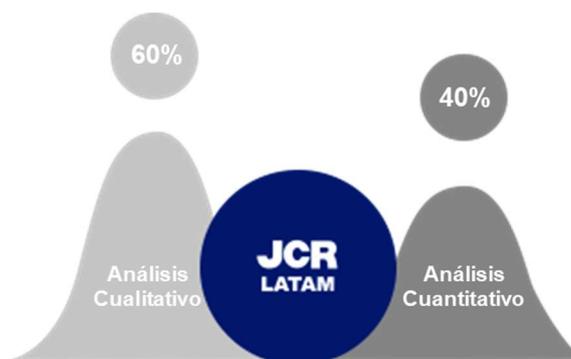
La empresa cuenta con autorización oficial para operar como clasificadora de riesgo, otorgada por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) mediante la Resolución de Superintendencia N° 133-2015-SMV/02, emitida el 29 de diciembre de 2015. Posteriormente, a través del Oficio N° 6470-2016-SMV/11.1, la SMV comunicó la autorización formal de funcionamiento, en cumplimiento del Decreto Legislativo N° 861 – Ley del Mercado de Valores (en adelante, la Ley) y de la Resolución de Superintendencia N° 00032-2015 – Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo (en adelante, el Reglamento).

Nuestra empresa se dedica exclusivamente a la clasificación de riesgo de ofertas públicas, cumpliendo con los más altos estándares regulatorios. Asimismo, realizamos actividades complementarias previamente informadas a la SMV, asegurando un estricto cumplimiento normativo para evitar conflictos de interés y garantizar la objetividad e independencia de nuestras evaluaciones.

Nuestro enfoque aporta un valor diferenciado tomando:

JCR LATAM cuenta con procedimientos y metodologías que siguen estándares internacionales en materia de clasificación de riesgo, buenas prácticas de gobierno corporativo, control interno y transparencia; ofrecemos al mercado peruano servicios de clasificación de riesgo de acuerdo con los requerimientos institucionales y empresariales vigentes.

Nuestro objetivo es agregarle valor económico a las decisiones de los inversionistas y proporcionar una mejor información al mercado al introducir en el servicio de clasificación de riesgo de contraparte un enfoque que incluye:



La metodología de clasificación de JCR combina eficientemente los aspectos cuantitativos y cualitativos y se sustenta en opiniones técnicamente fundamentadas, independientes, entregadas con puntualidad, exactitud y analizadas con la debida diligencia.

Información de la Empresa

Calle Monte Rosa 280, Piso 9, Oficina 902- Santiago de Surco- Lima, Perú

Teléfonos: +51 9054070

Correos: administracion@jcrLATAM.com // empresas@jcrLATAM.com



Web: www.jcrlatam.com

Representante Legal: Roberto Keil Montoya (robertokeil@jcrlatam.com)

Nuestro Propósito

En **JCR LATAM** trabajamos por el desarrollo del mercado, nuestros clientes y los inversionistas y todos los grupos de interés vinculados, para ofrecerles de una manera clara, precisa y oportuna:

- Mayor transparencia a través de la disminución de la asimetría de la información, aplicando una metodología de gobierno corporativo, gestión integral de riesgos y control.
- Una opinión independiente de los riesgos vinculados a los emisores o instrumentos de deuda clasificados.
- Formación de precio de los valores negociados en el mercado de capitales en función de un análisis de riesgos 360.
- El nexo adecuado entre inversionistas y emisores.
- Innovación en las metodologías de clasificaciones.

Misión

Brindar servicios de la más alta calidad técnica con información oportuna y veraz para el mercado aplicando mejoras permanentes en conocimientos e innovación y basados en la responsabilidad particular que tiene la Clasificadora con todos los grupos de interés.

Visión

Ser una empresa respetada por ofrecer y fomentar la mejor calidad y servicios, promover la confianza y la transparencia en el mercado de capitales.

Valores

- Responsabilidad: Brindar servicios de la más alta calidad técnica y con el mayor estándar ético para todos los grupos de interés en el mercado de capitales en materia de análisis de instrumentos, información de mercado y otras actividades autorizadas por el ente regulador.
- Generador de confianza: Garantizamos prácticas éticas y transparentes que refuerzan nuestra relación con los emisores y el mercado.
- Innovación: Proponemos mejoras en las metodologías de clasificación entendiendo que nuestro trabajo es un elemento importante para la toma de decisiones no sólo de los inversionistas sino del mercado en su conjunto.
- Trabajo integrado: Tenemos un equipo de colaboradores que ofrece un trabajo de excelencia, informes de calidad internacional y respuestas a todas las inquietudes del mercado.

Accionariado

El capital social de la empresa está compuesto por 2'923,955 acciones comunes, íntegramente suscritas y pagadas, con un valor nominal de S/ 1.00 por acción. El aporte inicial ascendió a S/ 750,000.00, realizándose posteriores incrementos de capital para fortalecer la estructura patrimonial:



en 2016 se adicionaron S/ 489,005.00, en 2017 se incrementaron S/ 824,200.00, en 2018 se incorporaron S/ 440,000.00, y en 2019, con el objetivo de reforzar el capital, los accionistas aprobaron dos ampliaciones adicionales por S/ 407,000.00 y S/ 13,750.00, mediante acuerdos de la Junta General de Accionistas (JGA) del 03 y 05 de agosto de 2019, respectivamente.

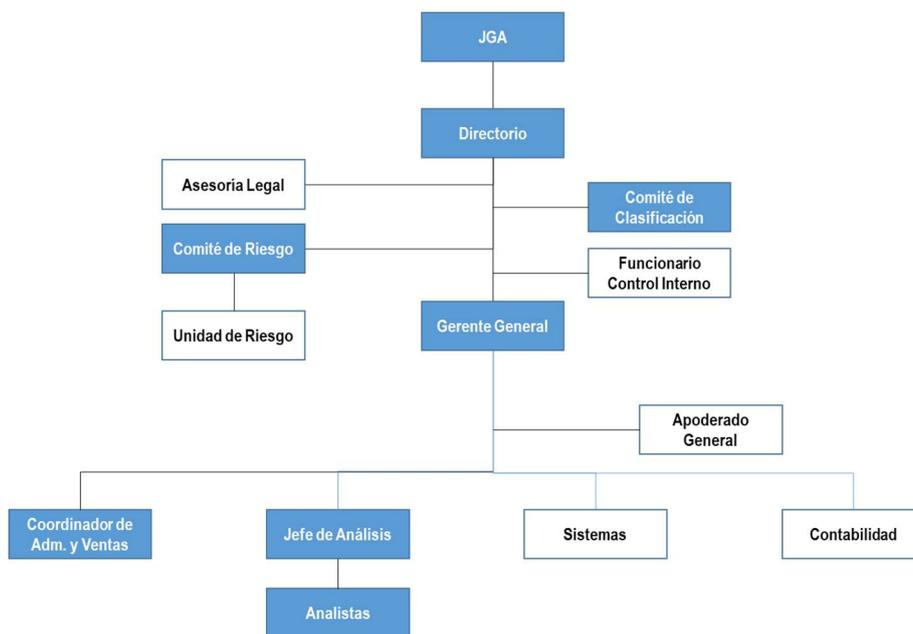
La estructura de la participación accionaria al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

Accuratio Holdings S.A.C	90%
Luis Roberto Keil Rojas	10%

Es importante indicar que el patrimonio está comprendido por el 100.00% como accionistas mayoritarios sobre la base de accionistas con mayores y menores a 5.00%, y todos son capital nacional.

Estructura Organizacional

Para garantizar una gestión eficiente y alineada a los estándares regulatorios, **JCR LATAM** cuenta con una estructura organizacional definida, compuesta por áreas clave que aseguran la calidad y transparencia de nuestras operaciones.:



Las áreas representadas en color blanco corresponden a actividades tercerizadas, mientras que las áreas en color azul son aquellas que se gestionan internamente dentro de la empresa. El Comité de Riesgos, constituido en 2023, aún no ha celebrado ninguna sesión, decisión tomada por el directorio. Por su parte, la Unidad de Riesgo está bajo la responsabilidad del Oficial de Cumplimiento, quien asume sus funciones dentro de la estructura organizativa de la empresa.

Directorio y Plana Gerencial

El directorio al 31 de diciembre estuvo conformado por:



- Luis Roberto Keil Rojas, Presidente de Directorio
- Guillermo Roberto Keil Montoya, Vicepresidente de Directorio y Gerente General
- Eduardo Court Monteverde, Director Independiente

Personal de la Compañía (al 31.12.2024)

Tipo	Número
Ejecutivo (Directorio, Comité de Clasificación)	8
Equipo de Análisis (Jefe de Análisis y Analistas)	6
Administrativo (Gerencia General y Administración)	2
Otros (Oficial de Cumplimiento)	2
Total	18

Actividades

La empresa tiene como objeto social dedicarse a prestar servicios de categorización de valores, al realizar evaluación y categorización de riesgo de títulos representativos de deudas, de acciones, de instituciones financieras, de compañías de seguros, de fondos de inversión, de fondos mutuos, de instituciones micro financieras, así como a personas jurídicas u otros. Así mismo, ofrece servicios adicionales en los que no se presenten conflictos de intereses cumpliendo con la normativa y con las políticas de la empresa en el Perú de conformidad con lo dispuesto en la legislación peruana aplicable.

Negocio y Resultados 2024

Como parte de su estrategia comercial, **JCR LATAM** mantiene una agenda de entre 15 y 20 reuniones mensuales con potenciales clientes en los mercados público y privado, fortaleciendo su presencia en el sector y consolidando su relación con inversionistas institucionales y otros actores clave. La empresa trabaja de manera continua en la identificación de nuevas oportunidades de negocio, ampliando su cartera de clientes tanto en el mercado de emisores públicos como en la prestación de servicios complementarios. A diciembre 2024, el portafolio estuvo compuesto por: a) 26 entidades supervisadas por SBS (2 bancos, 2 aseguradoras, 7 instituciones financieras, 15 cooperativas de ahorro y crédito; b) una compañía de dinero electrónico; c) 15 clasificaciones de deuda (pública y privada) y fortaleza financiera y; d) 2 fondos mutuos.

Como parte de su visión de crecimiento, **JCR LATAM** ha desarrollado un Plan Estratégico 2024 – 2028, que contempla las siguientes iniciativas clave: 1. Alianzas estratégicas con empresas que prestan servicios complementarios a la clasificación de riesgo, tales como asesores financieros, firmas de auditoría, casas de bolsa y fondos de inversión, con el objetivo de expandir el alcance comercial y captar nuevos clientes potenciales; 2. Desarrollo de ratings básicos, centrados en análisis cuantitativos, como una estrategia para atraer potenciales clientes y proyectos sin coste inicial,



incentivando su incorporación al portafolio de la empresa; 3. Captación de empresas calificadas por la competencia, ofreciendo una propuesta de valor diferenciada en términos de metodología y enfoque de clasificación de riesgo; y 4. Expansión en operaciones de fideicomiso, dirigidas a medianas y grandes empresas que buscan acceder al mercado de valores, tanto en emisiones públicas como privadas. Para ello, **JCR LATAM** ha fortalecido su relación con empresas tituladoras, fondos de inversión e inversionistas institucionales, consolidando su presencia en este segmento.

Estas acciones reflejan el compromiso de **JCR LATAM** con el crecimiento sostenible, la innovación en sus servicios y la consolidación de su posicionamiento como una de las principales clasificadoras de riesgo en la región.

Participación de Mercado

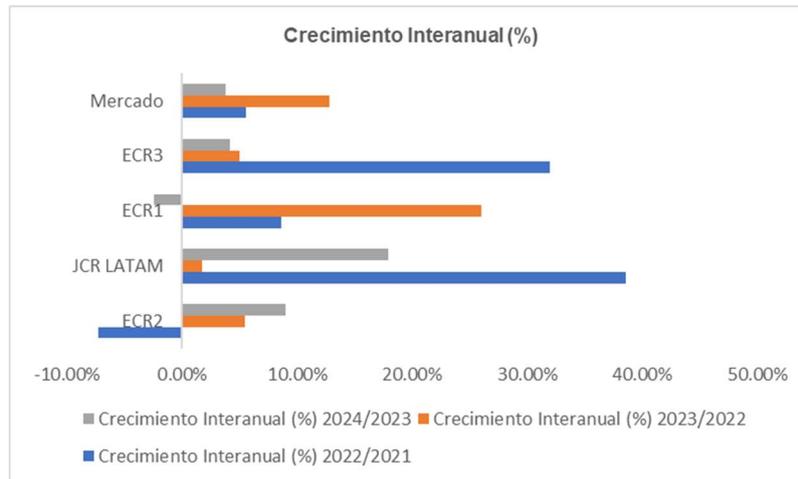
La competencia en el sector de clasificación de riesgo, con más de 30 años de trayectoria en el mercado, está dominada por tres principales Empresas Clasificadoras de Riesgo (ECR): ECR1 con una participación del 40.62%, ECR2 con 37.55%, y ECR3 con 17.43%. Estas firmas adoptan estrategias diferenciadas: ECR1 y ECR2 están enfocadas principalmente en el mercado institucional y corporativo, mientras que ECR3 se orienta hacia empresas grandes y medianas, manteniendo además ciertas relaciones con instituciones y corporaciones.

Por su parte, **JCR LATAM** ha experimentado un crecimiento progresivo, consolidando una mayor presencia en el mercado de inversionistas institucionales, grandes empresas y corporaciones en comparación con ejercicios anteriores. No obstante, al cierre de 2024, su mercado más relevante sigue estando compuesto por empresas grandes y medianas, tanto en el mercado público como en el privado. En términos de participación de mercado, **JCR LATAM** alcanzó un 4.23% al cierre de 2024, reflejando su avance dentro del sector y su potencial de expansión.

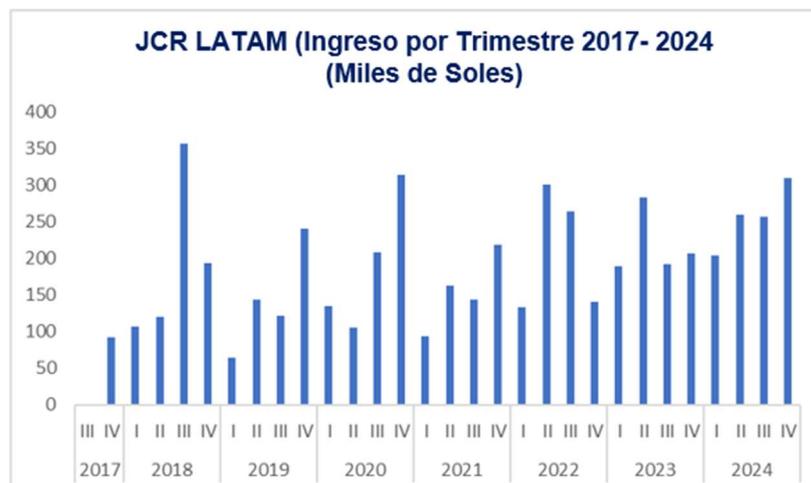




El crecimiento anual al cierre de 2024 fue del 18,16%, el más alto del mercado y superior al 0,04% del mercado de las CRA para el ejercicio. Entre 2019 y 2024, JCR LATAM logró el mayor crecimiento promedio, con un 15,98%, seguido de ECR1 con un 13,52%, ECR3 con un 6,63% y ECR2 con un 0,58%.



El análisis trimestral del período 2018-2024 evidencia una tendencia sostenida de crecimiento, particularmente a partir de 2022, cuando el incremento promedio por trimestre superó los S/ 200k. Al cierre de 2024, este indicador alcanzó los S/ 257k, reflejando una mayor estabilidad en el desarrollo de las operaciones de JCR LATAM. Este desempeño homogéneo no solo consolida la trayectoria ascendente de la empresa, sino que también proyecta un alto potencial de crecimiento para los próximos años, fortaleciendo su posicionamiento en el mercado. Si analizamos por trimestre considerando el periodo 2018 a 2024, vemos que el crecimiento por trimestre a partir de 2022 supera los 200k en promedio, llegando a 257k en 2024, haciendo más homogéneo el desarrollo de nuestras actividades, mostrando además un gran potencial de crecimiento para los próximos años.





El ingreso del principal grupo representa el 6.07% del total de ingresos anuales y del principal cliente el 3.46%, por debajo del límite de 30% al cierre del ejercicio 2024.

Metodologías Vigentes y Cambios

JCR LATAM tiene como política emitir, revisar, adecuar o mejorar las metodologías con el objeto de incorporar las mejores prácticas del mercado en identificación, control, gestión, supervisión de gobierno corporativo, gestión integral de riesgos y control. Entendemos que establecer que la labor de una clasificadora de riesgo se circunscriba al riesgo de crédito dándole una importancia secundaria a los otros riesgos cuantitativos y cualitativos afecta significativamente la capacidad de examinar a una empresa o emisión de instrumentos de deuda. La revisión efectuada durante el 2024 ha generado una línea de trabajo para mejorar, reforzar o incluir aspectos en las metodologías existentes y proponer nuevas según las necesidades de mercado y en cumplimiento con la normativa relacionada con actividades complementarias. Estas serán revisadas a partir del primer trimestre de 2025.

Descripción y Análisis de Actividades Complementaria

La descripción y los alcances de las actividades complementarias que consisten en el estudio, análisis y evaluación utilizando una metodología aprobada son detallados a continuación:

- a) Clasificación de Fortaleza Financiera para Instituciones Financieras Supervisadas o No Supervisadas:
 - Empresas evaluadas: aquellas que pertenecen del sistema financiero que captan fondos del público, empresas de seguros y reaseguros, otras empresas financieras que decidan voluntariamente someterse a una clasificación de fortaleza financiera
 - Ámbito: público y privado
 - Descripción de la actividad: se analiza la capacidad económica y financiera de las empresas para gestionar los riesgos propios a su naturaleza, tamaño y complejidad con el objeto de honrar obligaciones con los ahorristas, asegurados u otros en plazos y condiciones del contrato.
 - Periodicidad: semestral o una sola clasificación.
- b) Clasificación de Fortaleza Financiera para Empresas no Financieras:
 - Empresas evaluadas: aquellas que no pertenecen al sistema financiero que desean que se les evalúe la capacidad económica y financiera.
 - Ámbito: público y privado
 - Descripción de la actividad: se analiza la capacidad económica y financiera para gestionar riesgos propios a su naturaleza, tamaño y complejidad con el objeto de contar con un rating referencial, solicitar financiamiento o refinanciamiento con inversionistas o proveedores.
 - Periodicidad: semestral o una sola clasificación.
- c) Clasificación de Instrumentos de Deuda (aplicable para las obligaciones de corto y largo plazo de las instituciones financieras):
 - Empresas evaluadas: aquellas que emiten deuda de diversa naturaleza para financiamiento de actividades.
 - Ámbito: privado
 - Descripción de la actividad: evaluación de instrumentos representativos de deuda de corto y largo plazo y de distinta modalidad, financiamiento estructurado, endeudamiento con segunda fuente de pago, titulizaciones de diverso tipo y financiamiento de proyectos colocados mediante oferta privada.
 - Periodicidad: semestral, trimestral o una sola clasificación.
- d) Clasificación de Fondos de Inversión y Fondos Mutuos:
 - Empresas evaluadas: aquellas que emiten deuda de diversa naturaleza para financiamiento de actividades.



- Ámbito: privado
 - Descripción de la actividad: evaluación de la calidad crediticia y variabilidad de las cuotas de participación de fondos mutuos o de inversión.
 - Periodicidad: semestral trimestral o una sola clasificación.
- e) Clasificación de Acciones:
- Empresas evaluadas: empresas del sistema financiero que captan fondos del público, empresas de seguros y reaseguros, otras empresas financieras que decidan voluntariamente someterse a una clasificación de fortaleza financiera
 - Ámbito: público y privado
 - Descripción de la actividad: se analiza la solvencia y rentabilidad de acciones de empresas sean acciones comunes, de inversión u otros títulos representativos del capital o equivalente emitidas como oferta pública o transados en el mercado.
 - Periodicidad: semestral, trimestral o una sola clasificación.
- f) Clasificación de Empresas o Instituciones sin personería jurídica:
- Empresas evaluadas: aquellas instituciones u organizaciones sin personalidad jurídica que corresponden a consorcios, joint ventures, patrimonios autónomos de cualquier tipo y estructuras similares.
 - Ámbito: público y privado
 - Descripción de la actividad: evaluación respecto a la calidad crediticia y capacidad de pago de las obligaciones de instituciones que no tenga personería jurídica como: consorcios, joint ventures, patrimonios autónomos de cualquier tipo, etc.
 - Periodicidad: semestral, trimestral o una sola clasificación.
- g) Clasificación de Gobierno Corporativo
- Empresas evaluadas: de distinto tipo pueden ser organizaciones públicas, privadas, familiares, asociaciones y todas la que incorpore la Ley General de Sociedades.
 - Ámbito: público y privado.
 - Descripción de la actividad: evaluación respecto a cómo la organización cumple con sus códigos y buenas prácticas, para alcanzar sus objetivos y asegurar aquellos de los grupos de interés.
 - Periodicidad: semestral, trimestral o una sola clasificación.
- h) Clasificación de Riesgos Cuantitativos y Cualitativos
- Empresas evaluadas: de distinto tipo pueden ser organizaciones públicas, privadas, familiares, asociaciones y todas la que incorpore la Ley General de Sociedades.
 - Ámbito: público y privado.
 - Descripción de la actividad: evaluación respecto al universo de riesgos cuantitativos y cualitativos que debe gestionar para alcanzar sus objetivos. La evaluación puede ser integral incorpora los riesgos cuantitativos y cualitativos que enfrenta una organización o individual, identificando el tipo de riesgo.
 - Periodicidad: semestral, trimestral o una sola clasificación.
- i) Clasificación de Riesgo de Concesiones Eléctricas y Proyectos de Inversión
- Empresas evaluadas: de distinto tipo pueden ser organizaciones públicas, privadas, familiares, asociaciones y todas la que incorpore la Ley General de Sociedades.
 - Ámbito: público y privado.
 - Descripción de la actividad: evaluación de la solvencia financiera de un proyecto de concesión eléctrica (DL25844) así como, cambios en contratos de financiamiento y/o de proyectos en la calidad crediticia de los valores y/o sus emisores.
 - Periodicidad: semestral, trimestral o una sola clasificación.
- j) Clasificación de Riesgo Pyme
- Empresas evaluadas: empresas pyme.
 - Ámbito: privado
 - Descripción de la actividad: evaluación de la calidad crediticia en base a una opinión independiente del negocio.
 - Periodicidad: una sola clasificación.
- i) Certificación de Compliance Corporativo



- Empresas evaluadas: de distinto tipo pueden ser organizaciones públicas, privadas, familiares, asociaciones y todas la que incorpore la Ley General de Sociedades.
 - Ámbito: privado.
 - Descripción de la actividad: certificamos la correcta implementación de Modelos de Prevención de Delitos contemplado en la Ley 30414, L1352 y Reglamento DS 002-2019 MINJUS. El servicio se proporciona para todas las entidades de derecho privado, así como las asociaciones, fundaciones y comités no inscritos, las sociedades irregulares, los entes que administran un patrimonio autónomo y las empresas del Estado peruano o sociedades de economía mixta.
 - Periodicidad: anual.
- k) Clasificación de Bonos Sociales y Desempeño Social:
- Empresas evaluadas: de distinto tipo pueden ser organizaciones públicas, privadas, familiares, asociaciones y todas la que incorpore la Ley General de Sociedades.
 - Ámbito: privado.
 - Descripción de la actividad: evaluamos el compromiso de canalizar los fondos recaudados sólo a proyectos que tengan un carácter o destino social, es decir, que solucionen o mitiguen y determinado problema social.
 - Periodicidad: semestral, trimestral o una sola clasificación.
- l) Clasificación de Desempeño Corporativo:
- Empresas evaluadas: de distinto tipo pueden ser organizaciones públicas, privadas, familiares, asociaciones y todas la que incorpore la Ley General de Sociedades.
 - Ámbito: privado.
 - Descripción de la actividad: Evaluamos: i) la viabilidad económica y financiera, la estructura corporativa, así como la generación de rentabilidad y crecimiento del negocio; ii) los aspectos sociales con sus diversos stakeholders; iii) la responsabilidad medioambiental.
 - Periodicidad: semestral, trimestral o una sola clasificación.
- m) Pre Clasificación de Riesgo (Indicative Rating)
- Similar a la clasificación de riesgo privada, pero sin generación de informe aprobado por Comité de Clasificación, se queda en una etapa anterior permitiendo al cliente tomar la determinación de proseguir con el rating o quedarse con el informe preliminar. Se trabaja solo con información cuantitativa a una fecha dada, no se incluye el análisis cualitativo ni examinan flujos de caja del negocio o proyecto.
- n) Talleres, Seminarios, Cursos
- Dirigido al público en general
 - Ámbito: público o privado.
 - Descripción de la actividad: capacitaciones, talleres, seminarios y webinars de divulgación de metodologías y su alcance, temas de análisis empresarial y otros vinculados con la clasificación de riesgos, la divulgación de metodología y el desarrollo del mercado de capitales.
 - Periodicidad: a determinar

Evaluación del Desempeño y Relevancia de las Actividades Complementarias 2024

Las actividades complementarias realizadas por **JCR LATAM** en el 2024 fueron clasificaciones de fortaleza financiera para empresas supervisadas por SBS, clasificación de fortaleza financiera para empresas no financieras, clasificaciones de valores representativos de deuda de oferta privada, clasificaciones indicativas (con y sin monitoreo), clasificaciones de riesgo de crédito, clasificaciones de riesgo de mercado, clasificaciones de cuotas de participación de fondos y clasificación de riesgo de concesiones eléctricas, proyectos de inversión y desempeño social. El total de ingresos provenientes de las actividades complementarias señaladas fue de S/.791K lo que representó el 76.90% del total de ingresos frente al 81.05% del ejercicio 2023.



Para realizar la clasificación de riesgo en las empresas del Sistema Financiero y de Seguros y en las del Sistema Privado de Pensiones nos encontramos inscritos en el Registro de Empresas Clasificadoras de Riesgo a cargo de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP según Resolución SBS No.1258-2017.

Web

A partir del cambio de nombre y de nuestra imagen corporativa procedimos a efectuar la modificación de la página web www.jcrlatam.com, que dispone de información de la empresa, procedimientos de clasificación, metodologías de clasificación, políticas de ética, clasificaciones vigentes y sus respectivos informes, de igual forma otra información de interés. Este año hemos realizado el mantenimiento requerido por nuestra página web para hacerla más visual.

Durante el año 2024 hemos procedido a mejorar la distribución de informes, reportes y notas referidas a la actividad de clasificación y de esa forma promover la actividad de clasificación de riesgo y aquellas actividades complementarias que previa aprobación de los clientes se publican en nuestra web. La distribución de información no se dirige a dar una opinión sobre vender, mantener o comprar valores de deuda o sobre la posición de empresa evaluada.

Hechos Relevantes

Se amplió la vigencia del Contrato de Venta de Cartera, firmado el 17 de octubre del 2023, con la empresa Silva Alarcón, Villarreal & Asociados SAC, mediante adenda de fecha 16 de enero del 2025, por el periodo de 18 meses. A la fecha se ha recuperado el 63.59% de la cartera vendida, esperando que este año se complete el mayor porcentaje posible.

Sanciones

Existen sanciones que han sido sometidas a medidas cautelares por considerar que no corresponde a responsabilidad de la empresa, lo que se ha demostrado a SMV. Los asesores legales indican que para las mismas el impacto podría ser medio - bajo si el resultado fuese adverso a la empresa.

En opinión de la Gerencia General y del Asesor Legal de la Compañía, consideran que la Compañía al 31 de diciembre del 2024, no existen contingencias relacionadas con las actividades que desarrolla, ni pasivos contingentes que afecten el desarrollo de sus actividades.

Clasificaciones

La relación de clasificaciones de riesgo de valores de oferta pública realizadas en el 2024 es la siguiente:



EMISOR	INSTRUMENTO CLASIFICADO	SITUACIÓN DE CLASIFICACIÓN AL CIERRE 2024				Perspectiva
		Clasificación Actual	Se Mantuvo	Se Modificó	Se Retiró o Suspendió	
Caja Municipal de Ahorro y Crédito Huancayo S.A.	Depósitos a Corto Plazo	CP1-		X		Estable
	Depósitos a Largo Plazo	A-		X		
	Primera Emisión del Primer Programa de Bonos Corporativos	CP1-		X		
	Segundo Programa de Certificados de Depósitos Negociables	A-		X		
Financiera Efectiva S.A.	Depósitos a Plazo	CP1	X			Estable
	Primer Programa de Certificados de Depósitos Negociables	CP1	X			
	Segundo Programa de Certificados de Depósitos Negociables	CP1	X			
	Depósitos de Mediano y Largo Plazo	AA	X			
	Segundo Programa de Bonos Corporativos	AA	X			
Fideicomiso de Titulación para Inversiones en Renta de Bienes Raíces – FIBRAS PRIME	Certificados de Participación	Af		X		Estable
Patrimonio en Fideicomiso – Decreto Legislativo N°861- Título XI - Agrícorp U.S.A	Bonos de Titulación	D	X			No Aplica
Compartamos Financiera S.A.	3er Programa de Certificados de Depósitos Negociables	CP1	X			Estable
	1er Programa de Bonos Corporativos	AA			X	
Patrimonio Fideicometido Scotiabank – Centro Comercial Atocongo y Centro Comercial Los Jardines Open Plaza – D.S. N° 093-2002-EF-Título XI	Primer Programa de Emisión de Bonos de Titulación	AA+			X	No Aplica



Reporte de Sostenibilidad Corporativa

Denominación: JCR LATINO AMÉRICA EMPRESA CLASIFICADORA DE RIESGO S.A.

Ejercicio: 2024

Página Web: www.jcrlatam.com

Denominación o razón social de la empresa revisora: No Aplica

Metodología:

La información a presentar está referida a las acciones y estándares implementados por la Sociedad en relación con el impacto de sus operaciones en el medio ambiente y desarrollo social, correspondiente al ejercicio culminado el 31 de diciembre del año calendario anterior al de su envío, por lo que toda referencia a “el ejercicio” debe entenderse al período antes indicado y se remite como un anexo de la Memoria Anual de la Sociedad bajo los formatos electrónicos que la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) establece para facilitar la remisión de la información del presente reporte a través del Sistema MVNet.

En el presente Reporte, la Sociedad revela el avance en la implementación de acciones para asegurar su sostenibilidad corporativa. Dicha información se basa en los siguientes parámetros:

- a) **Evaluación “cumplir o explicar”:** se marca con un aspa (x) el avance en la implementación que la Sociedad ha alcanzado, teniendo en consideración los siguientes criterios:

Si: Se cumple totalmente y la sociedad está en capacidad de sustentar su respuesta de manera documentada.

No: No se cumple.

Explicación: en este campo, la Sociedad, en caso de haber marcado la opción “No”, debe explicar las razones por las cuales no ha adoptado las acciones que le permiten considerar su implementación. Asimismo, de estimarlo necesario, en el caso de haber marcado la opción “Sí”, la Sociedad podrá brindar información acerca de las acciones desarrolladas para su implementación.

- b) **Información Complementaria:** se brinda información adicional que permite conocer con mayor detalle las acciones desarrolladas por la Sociedad.

El contenido del Reporte de Sostenibilidad debe ser veraz y suficiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley del Mercado de Valores.

I. Medio Ambiente y Cambio Climático

Política Ambiental:

Pregunta 1	Si	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?		X	No contamos con políticas, si con procedimientos adecuados a una empresa con nuestras características

- a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se



viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde que el cual se viene aplicando
NO APLICA		

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

Preguntas	Si	No	Explicación
<i>¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?</i>			NO APLICA
<i>¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático (*)?</i>			
<i>¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?</i>			

(*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos "físicos" (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de "transición" a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).

Pregunta 2	Si	No	Explicación
<i>¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? (*)</i>		X	

(*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

c. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre la violación de las normas ambientales a la que haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
NO APLICA	

d. Precise si la sociedad mantiene vigente alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:



Investigación queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
NO APLICA	

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):

Pregunta 3	Si	No	Explicación
¿La sociedad mide sus emisiones de GEI (*)?		X	No existe materialidad para la empresa

(*) Gases de Efecto Invernadero (GEI): Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

Medición de Emisiones GEI	Información requerida
<i>Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.</i>	NO APLICA
<i>Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.</i>	

(*) A las emisiones totales de GEI generadas por la empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Emisiones totales GEI (TM cO2e)		
	Alcance 1 (*)	Alcance 2 (**)	Alcance 3 (***)
Ejercicio 0	NO APLICA		
Ejercicio 1			
Ejercicio 2			

(*) Alcance 1: Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

(**) Alcance 2: Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

(***) Alcance 3: Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

Pregunta 4	Si	No	Explicación
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?		X	No tiene materialidad para la empresa

c. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:



Denominación del Documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
No Aplica		

d. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

	Si	No	Explicación
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?			No Aplica

Agua:

Pregunta 5	Si	No	Explicación
¿La sociedad mide su consumo de agua (en m ³) en todas sus actividades?		X	No existe una medición como tal, si usos y costumbres para utilizar racionalmente el agua en las oficinas.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo total de agua (m ³)
Ejercicio 1	NO APLICA
Ejercicio 2	
Ejercicio 3	

Pregunta 6	Si	No	Explicación
¿La sociedad mide su huella hídrica (*)?		X	No hay materialidad

(*) Huella Hídrica: indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros ("Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas" - Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

Medición de huella hídrica	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	No Aplica
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	

Pregunta 7	Sí	No	Explicación
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?		X	JCR LATAM usa eficientemente el agua y no se ha establecido por el momento determinar objetivos o metas para reducir su consumo



- a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del Documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
No aplica		

- b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

	Si	No	Explicación
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?			No Aplica

Pregunta 8	Sí	No	Explicación
¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes (*)			No aplica

(*) Efluente: Descarga directa de aguas residuales al ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio de Ambiente – MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del Documento

Energía:

Pregunta 9	Sí	No	Explicación
¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?		X	No. Aunque somos cuidadosos de no superar nuestro promedio de los últimos dos ejercicios

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Energía (kWh)
Ejercicio	
Ejercicio 1	
Ejercicio 2	

Pregunta 10	Sí	No	Explicación
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?	X		JCR LATAM tiene por objetivo mejorar y tener una mayor eficiencia en el uso de consumo de energía (por ejemplo: aire acondicionado, luces de ambientes, aprovechamiento de luz solar) se tiene el indicador del consumo promedio. Desde la implementación de trabajo híbrido el



		consumo se ha reducido.
--	--	-------------------------

- a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencie los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del Documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
No existe	No aplica	Desde 2021

- b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

	Si	No	Explicación
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?		X	

Residuos Sólidos:

Pregunta 11	Sí	No	Explicación
¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?		X	No existe materialidad

- En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

Ejercicio	Residuos sólidos peligrosos (TM) (*)	Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**)	Residuos sólidos peligrosos (TM)
Ejercicio	NO APLICA		
Ejercicio 1			
Ejercicio 2			

(*) Residuos sólidos peligrosos: Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

(**) Residuos sólidos no peligrosos: Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

Pregunta 12	Sí	No	Explicación
¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?			No material, sin embargo, reutilizamos papel y preferimos el uso de utensilios no desechables o biodegradables.

- c. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

Denominación del Documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
No Aplica		

- d. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:



¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?

Si No Explicación
No Aplica

II. Social

Grupos de interés:

Pregunta 13	Sí	No	Explicación
¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?	X		Si se tiene identificado el riesgo de reputación con los principales grupos de interés

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

Ejercicio	Sí	No	Explicación
¿Cuenta con un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?	X		Se cuenta con un código de conducta, modelo de gestión del riesgo de reputación, cumpliéndose además con principios de buenas prácticas de gobierno corporativo a los que estamos adheridos.
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?		X	No por el momento
¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?		X	No por el momento

e. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique el nombre del documento que evidencia el plan de acción de la sociedad con relación a sus grupos de interés:

Denominación del Documento	Manual de Riesgo de Reputación
----------------------------	--------------------------------

Pregunta 14	Sí	No	Explicación
¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (*), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de ministros (***)?		X	No Aplica

(*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(**) Un "conflicto social" debe ser entendido como "un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad,



el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia.” Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(***) Se define al “conflicto social” como el “proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos.” Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p.3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés; el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

Controversia o conflicto	Estado o situación	Año de inicio
No Aplica		

Pregunta 15	Sí	No	Explicación
¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?		X	No aplica. Como empresa de servicios de clasificación tenemos un número reducido de proveedores por lo que el tema ASG no es relevante.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

Denominación del Documento	No Aplica
No Aplica	

Derechos Laborales:

Pregunta 16	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con una política laboral?	X		La dispuesta por la ley

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, precise:

	Si	No	Explicación
¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?	X		Contamos con una política de Seguridad y Salud Laboral (21/04/2021)
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?		X	No por el momento
¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?		X	

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:



Preguntas	Si	No	Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
a. Igualdad y no discriminación	X		Política de DDHH	21/04/2021	21/04/2021
b. La diversidad.	X		Política de DDHH		
c. Prevención del hostigamiento sexual (*).	X		Política de DDHH		
d. Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).	X		Política de DDHH		
e. Libertad de afiliación y negociación colectiva				No aplica	
f. Erradicación del trabajo forzoso.					
g. Erradicación del trabajo infantil.					

(*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N° 27942.

(**) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

c. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

Colaboradores Internos y Externos	Número	Porcentaje del total de colaboradores
Mujeres	4	36%
Hombres	7	64%
Total	11	100%

Pregunta 17	Sí	No	Explicación
¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionada con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?		X	

d. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
No Aplica	

e. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:



<i>Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción</i>	<i>Estado o situación</i>
No Aplica	

Pregunta 18	Sí	No	Explicación
¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?	X		Se evalúa a partir del 2019 en observancia de la normativa vigente

Pregunta 19	Sí	No	Explicación
¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?	X		No se han producido accidentes laborales desde el inicio de labores hasta la fecha de elaboración del presente documento

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales ^(*) de empleados directos ^(**) y contratados ^(***) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:

Indicador	2024	2023	2022
N° de Empleados Directos	8	8	8
Total, de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio	254 C/U	254 C/U	254 C/U
N° de Accidentes Leves (Empleados Directos)	No hubo	No hubo	No hubo
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)	No hubo	No hubo	No hubo
N° de Accidentes Mortales (Empleados Directos)	No hubo	No hubo	No hubo

Indicador	2024	2023	2022
N° de Empleados contratados	8	8	8
Total, de Horas trabajadas por todos los empleados contratados durante el ejercicio	254 C/U	254 C/U	254 C/U

Indicador	2023	2022	2021
N° de Accidentes Leves (Empleados contratados)	No hubo	No hubo	No hubo
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados contratados)	No hubo	No hubo	No hubo



N° de Accidentes Mortales (Empleados contratados)	No hubo	No hubo	No hubo
---	---------	---------	---------

(*) Accidente Leve: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.

Accidente Incapacitante: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.

Accidente Mortal: Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador

Fuente: Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.

(**) Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.

(***) Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

Pregunta 20	Sí	No	Explicación
¿La sociedad mide su clima laboral?		X	Lo teníamos programado para 2021 pero no se ha efectuado a la fecha. Se procederá a realizar el primer ejercicio el año 2025

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

	Si	No	Explicación
¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?		X	Por determinar

b. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del Documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
No aplica		

Pregunta 21	Sí	No	Explicación
¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?		X	El 2024 entró en vigencia la evaluación de desempeño de los colaboradores con lo que se validarán las capacidades específicas y transversales de los colaboradores para establecer línea de carrera.

c. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

Denominación del Documento	No aplica
No aplica	

d. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

	Si	No	Explicación
¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?	X		Si



Pregunta 22	Sí	No	Explicación
¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? (*)		X	Se incluyen en la política de DDHH

(*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

Denominación del Documento	Política de DDHH
-----------------------------------	------------------

Derechos Humanos:

Pregunta 23	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?	X		Se ha tomado en consideración la comunicación directa a Oficial de Cumplimiento en caso producirse alguna afectación (sistema de gestión)
¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/denuncias a que se refiere la pregunta precedente?		X	Aun cuando no disponemos de políticas o sistemas de gestión para denuncias, estructura de la empresa hace más oportuna la respuesta

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

Denominación del Documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Comunicación DDHH a Oficial de Cumplimiento	2021	2021

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

	Si	No	Año desde el cual se viene aplicando
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?		X	
¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?		X	

III. Información Complementaria

Pregunta 24	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad		X	Pero sigue los lineamientos como estándares de buenas prácticas



<i>Corporativa?</i>			
---------------------	--	--	--

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

<i>Certificación internacional</i>	<i>Enlace Web</i>

<i>Pregunta 25</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Explicación</i>
<i>¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?</i>		X	

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 25, indique la denominación del mismo y el enlace web a través del cual se pueda acceder al último reporte disponible:

<i>Denominación del Reporte</i>	<i>Enlace Web</i>